

NIC 36: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

PRESENTADO POR

JOSEE MARX MADIEDO CABARCAS

CODIGO: T00017895

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

CARTAGENA DE INDIAS, 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Contenido

RESUMEN.....	3
ABSTRACT.....	3
PALABRAS CLAVES.....	4
INTRODUCCION	5
1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....	6
1.1. CLASES DE ACTIVOS QUE ABARCA ESTA NIC 36	7
1.2. IDENTIFICACION DE UN ACTIVO QUE PODRIA ESTAR DETERIORADO	8
1.3. MEDICION DEL MONTO RECUPERABLE	8
1.5. REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR	10
1.6. RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR.....	11
1.7. REVELACIONES.....	12
2. DESARROLLO DEL TEMA	13
2.1. ANTECEDENTES DE LA NIC 36.....	13
2.2. ANTECEDENTES DE LA NIC 36 EN OTROS PAISES.....	14
2.3. PROCESO PARA APLICAR LA NIC 36 EN COLOMBIA.....	15
2.4. EJEMPLOS DE APLICACION.....	16
CONCLUSIONES	19
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	20

RESUMEN

El siguiente artículo pretende ambientar al lector sobre la importancia que tiene el hecho que Colombia se acoja a estas normas internacionales, y hace especial énfasis en la NIC 36, cuyo objetivo es garantizar que los activos se contabilicen por un valor no mayor a su valor razonable y establecer la manera de calcular dicho valor.

Esta norma nos indica el tratamiento que se le deben dar a activos que pierden valor y así manejar cifras aproximados a la realidad del valor de recursos tan estratégicos para una organización como lo son sus activos.

ABSTRACT

The following article is intended to acclimate the reader about importance of the fact that Colombia is relying on these special emphases, on IAS 36 which tells us that lose value and handle figures approximate the reality of the value of these resources as strategic for an organization such as assets.

The objective of this standard is to ensure that assets are carried at a value not greater than fair value and establish how to calculate that value reasonable

PALABRAS CLAVES

Importe recuperable de un activo

Valor de uso de un activo

Perdida por deterioro

Importe depreciable de un activo

Unidad generadora de efectivo

INTRODUCCION

La “ruptura” de fronteras entre países, gracias al continuo desarrollo de las telecomunicaciones, ha impulsado a nivel mundial el intercambio comercial de bienes y servicios, el libre mercado y la integración regional, estas realidades originaron que la comunidad internacional se viera en la necesidad de implementar políticas económicas abiertas que fomenten la competitividad, surgiendo así los diversos esquemas monetarios, financieros y contables que en la actualidad existen caracterizados todos por su homogeneidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, son el resultado de dicha necesidad y a la vez un reto para los países que decidan o que el mismo entorno los haga regirse a ellas. En el 2009 la legislación colombiana mediante la ley 1314 decreto la implementación de estas normas y desde entonces son contadas las compañías que están en el proceso de armonización de dichas normas; hay que concientizarse que con su implementación las empresas colombianas serán más atractivas al momento de invertir y negociar con organizaciones internacionales abriendo campo a nuevas inversiones extranjeras. Es aquí donde los profesionales de la ciencia contable como responsables de la generación de informes en las empresas, somos actores claves en estas y debemos estar a la vanguardia en los temas financieros y contables, logrando también ser profesionalmente competentes no solo en el mercado local, sino también a nivel mundial.

1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Los activos son un recurso o bien económico propiedad de una empresa, de condición tangible y/o intangible con el cual se obtienen beneficios; las características de unos y otros varían de acuerdo a la naturaleza de la actividad desarrollada en cada compañía. Entre los activos de mayor peso en una empresa están los activos fijos, que se adquieren no con la intención de venderlos, sino de utilizarlos para servicio y beneficio de la empresa, estos con el correr del tiempo y el uso que se les da sufren un deterioro inevitable que debe ser reconocido. Las normas internacionales de información financiera consideran esta realidad. Esta Norma (NIC 36) prescribe la contabilización y la información financiera a revelar en el caso de deterioro del valor de los activos.

El consejo de normas internacionales de contabilidad en la búsqueda de un modelo económico dinámico y sencillo que muestre la realidad de las empresas creo una serie de normas, dentro de las cuales encontramos la NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.

Esta NIC 36 fue emitida en junio de 1998 el IASB por, con el fin de dinamizar las economías y con miras a la globalización mundial, sin embargo se hace efectiva el 1 de Julio de 1999, luego es revisada el 31 de marzo de 2004

1.1. CLASES DE ACTIVOS QUE ABARCA ESTA NIC 36

La NIC 36 aplica a todos los activos excepto:

Inventarios (ver la NIC 2) , activos que surgen de contratos de construcción (ver la NIC 11), activos tributarios diferidos (ver la NIC 12) , activos que surgen de beneficios para empleados (ver la NIC 19), activos financieros (ver la NIC 39), propiedad para inversión llevada a valor razonable (ver la NIC 40), ciertos activos de agricultura llevados a valor razonable (ver la NIC 41), activos de contratos de seguro (ver la NIIF 4), activos tenidos para la venta (ver la NIIF 5),¹

Por consiguiente, la NIC 36 aplica a (entre otros activos):

Terrenos, Edificaciones

Maquinaria y equipo

Propiedad para inversión llevada al costo

Activos intangibles

Plusvalía

Inversiones en subsidiarias, asociadas, y negocios conjuntos

Activos llevados a cantidades revaluadas según la NIC 16 y la NIC 38.

¹ <http://www.deloitte.com> (Consultado Noviembre 2011)

1.2. IDENTIFICACION DE UN ACTIVO QUE PODRIA ESTAR DETERIORADO

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor. (Párrafo 59, NIC 39)

Para determinar si un activo se está deteriorando, la empresa al final de cada periodo verificara si existen indicios del deterioro del valor de algún activo y calculara si es necesario el importe recuperable del activo.

Existan o no indicios de deterioro en activos intangibles la empresa deberá verificar su importe en libros y compararlos con su importe recuperable, (si el importe en libros es menor que su importe recuperable, el activo ha sufrido deterioro) de esta manera estaría comprobando el deterioro de estos activos. La medición del deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida y aquellos que no están disponibles para su uso se debe hacer una vez cada periodo en la misma fecha.

1.3. MEDICION DEL MONTO RECUPERABLE

El cálculo del importe recuperable de un activo consta de la diferencia entre su valor razonable, el precio de venta y su valor de uso. Pero si alguno de estos valores fuese mayor al importe en libros no fuera necesario el cálculo de ningún otro valor pues el activo no habría sufrido ningún deterioro.

1.4. COMO CALCULAMOS VALOR DE USO.

VALOR DE USO es el valor presente de todos los flujos futuros de efectivo que espera la empresas recibir por este activo.

“Para el cálculo del valor de uso se deberá tener en cuenta la estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo; estas estimaciones incluirán: proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo; proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos que sean necesarios para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, a dicho activo; y los flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían (o pagarían) por la venta o disposición por otra vía del activo, al final de su vida útil. Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros; el valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo; el precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo; y otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los, flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.”²

² <http://www.ifrs.org> (Consultado Noviembre 2011)

1.5. REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la empresa evaluará si existen evidencias de que la pérdida por deterioro del valor antes reconocida, para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo; es decir que si en el periodo siguiente donde se reconoce la pérdida de valor por deterioro del activo, este activo gana valor dicho valor disminuirá la cuenta que se llevaba como pérdida de valor.

Solo si se produce un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo distinto de la plusvalía desde que se conoce la última pérdida por deterioro, se podrá revertir cualquier pérdida por deterioro asumida anteriormente. El importe de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una unidad generadora de efectivo, se distribuirá entre los activos de esa unidad, exceptuando la plusvalía, prorrateando su cuantía en función del importe en libros de tales activos.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, distinto de la plusvalía, se reconocerá en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilizase según su valor revaluado, siguiendo otra Norma (por ejemplo, el modelo de revaluación de la NIC 16. Propiedad, Planta y Equipo). Cualquier reversión de la pérdida por deterioro de valor, en un activo previamente revaluado, se tratará como un aumento por revaluación de acuerdo con esa otra Norma.

El valor de uso de un activo puede ser superior a su importe en libros, simplemente porque el valor actual de los flujos de efectivo futuros aumente a medida que éstos se encuentren más próximos al momento presente. No obstante, el potencial de servicio del activo puede no haber variado. Por tanto, una pérdida por deterioro del valor no se revertirá por causa del paso del tiempo (en ocasiones a esto se le denomina «reversión del proceso de descuento»), incluso si el importe recuperable del activo llegue a ser mayor que su importe en libros.

Finalmente, la NIC 36 indica qué información debe ponerse de manifiesto en las Cuentas Anuales con respecto al deterioro o a la reversión del valor de los Activos:

Tanto el concepto pérdida de valor por deterioro como el conjunto de estipulaciones de la NIC 36 recuerdan lo previsto en el PGCE con respecto a las pérdidas de valor de los elementos del Activo por motivos diferentes de los contemplados en la amortización.

Así pues, desde el punto de vista del registro contable de las mencionadas pérdidas de valor habrá que estar al uso y funcionamiento de las provisiones por depreciación de activos. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no revertirá en los periodos posteriores.

1.6. RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR.

Para activos distintos de las unidades generadoras de efectivo, únicamente si el importe recuperable es menor a el importe en libros se dirá que hubo una pérdida de valor del el activo. Dicha perdida será reconocida inmediatamente en el estado de resultados del ejercicio en que sucedió, “a menos que el activo se contabilice por su valor revalorizado de acuerdo con otra Norma (por ejemplo de acuerdo con el modelo de revalorización previsto en la NIC 16, Inmovilizado material)”. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revalorizados, se tratará como un decremento de la revalorización de acuerdo con esa otra Norma.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, la pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se reconocerá directamente como un cargo contra las reservas por revalorización, hasta el límite del importe de la reserva de revalorización para ese activo.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra Norma.

Aquellas obligaciones por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, después del reconocimiento de una pérdida por deterioro, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de forma continua y sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Al reconocer una pérdida por deterioro será de obligación determinar los impuestos diferidos involucrados en esta, por medio de una comparación del importe en libros y su base fiscal como lo indica la NIC 12, Impuesto sobre las ganancias.

1.7. REVELACIONES

Cuando una determinada pérdida por deterioro o su reversión han sido reconocidas durante el periodo y corresponde a un activo individual o a una unidad generadora de efectivo que son de importancia en los estados financieros deben revelar lo siguiente:

- “El importe de la pérdida por deterioro reconocidas en el estado de resultado, así como las partidas que soportan dichos cargos.
- El importe de las reversiones reconocida en el estado de resultados, así como las partidas donde se registraron.
- El monto de las pérdidas reconocidas en el patrimonio neto, así como el importe de las reversiones de ellas.”³

³ <http://www.nicniif.org> (Consultado Noviembre 2011)

2. DESARROLLO DEL TEMA

2.1. ANTECEDENTES DE LA NIC 36

HISTORIA DE LA NIC 36

Mayo 1997

Borrador para discusión pública E55 Deterioro del valor de los activos

Junio 1998

NIC 36 Deterioro del valor de los activos

1 Julio 1999

Fecha efectiva de la NIC 36 (1998)

31 Marzo 2004

NIC 36 Revisada

El resumen que aparece abajo refleja las revisiones de Marzo 2004

1 Abril 2004

Fecha efectiva de las revisiones hechas en Marzo del 2004 a la NIC 36

INTERPRETACIONADAS RELACIONADAS

Problemas relacionados con esta Norma que IFRIC no agregó a su agenda

ENMIENDAS EN CONSIDERACION POR IASB

Ninguna⁴

⁴ <http://www.deloitte.com> (Consultado Noviembre 2011)

2.2. ANTECEDENTES DE LA NIC 36 EN OTROS PAISES

“La empresa Coca Cola Embonor S.A. ubicada en España presento sus estados financieros consolidados bajo los lineamientos de las normas internacionales para el periodo comprendido entre de 31 de Diciembre de 2010 a 31 de Marzo de 2011. A continuación veremos la manera como esta organización presento y aplicó la NIC 36 que corresponde al deterioro del valor de los activos.”⁵

En su estado financiero consolidado cuando se refieren al deterioro del valor de los activos no corrientes la organización precisa la manera como se realizara el cálculo del deterioro del activo: “En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta, y el valor en uso. Dicho valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro de valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

De acuerdo con las estimaciones de deterioro realizados por la Administración, al cierre de los períodos 2011 y 2010 no se ha detectado la necesidad de efectuar ajustes significativos al menor valor de inversiones al ser el valor recuperable superior al valor contable en todos los casos.”

⁵ El siguiente ejemplo fue tomado de: www.embonor.cl (Consultado en Noviembre 2011)

2.3. PROCESO PARA APLICAR LA NIC 36 EN COLOMBIA

1. Identificar todos los activos que competen a esta NIC.
2. Clasificar los activos
3. Calcular los valores de los activos según los datos contables
4. Establecer criterios para la valoración de los activos teniendo como referencia la medición de la capacidad de generar flujos de caja futuros
5. Estimación del valor residual incluyendo todos los costos de venta
6. Determinar una base sustancial de la base de descuento a utilizar.
7. Verificar al final de cada periodo contable los resultados y compararlos con el anterior, establecer diferencias entre los valores fiscales y los valores en libros y se determina si existe deterioro del valor.
8. Explicar los asientos contables que se realizaron donde se da detalle sobre la manera como se afecta la depreciación acumulada, el estado de pérdida y ganancias por deterioro o el patrimonio de la empresa.
9. Modificar el software contable y adaptarlos a los requerimientos de las normas internacionales para que de esta manera puedan calcular el monto que se deterioró un activo. Publicar las nuevas políticas en el manejo de la información y verificar que cada miembro de las áreas involucradas se apropie de ellas.
10. Crear una cultura de actualización sobre toda la información que corresponde a la NIC 36 y de esta manera aprovechar las modificaciones y los beneficios que nos brinda.

2.4. EJEMPLOS DE APLICACION

Ejemplo 1.

Una entidad de autobuses presta servicios a un municipio bajo contrato, que le exige unos ciertos servicios mínimos para cada una de las cinco rutas separadas que cubre. Los activos destinados a cada una de las rutas, y los flujos de efectivo que se derivan de cada una de ellas, pueden ser identificados por separado. Una de las rutas opera con pérdidas significativas.

Puesto que la entidad no tiene la opción de suspender ninguna de las rutas cubiertas por los autobuses, el menor nivel de entradas de efectivo identificables, que son en buena medida, independientes de las entradas de efectivo procedentes de otros activos o grupos de activos, son las entradas de efectivo generadas por las cinco rutas en conjunto. La unidad generadora de efectivo de cada ruta es la entidad en su conjunto.

Ejemplo 2.

Una entidad explota una mina en cierto país, donde la legislación exige que los propietarios rehabiliten los terrenos cuando finalicen las operaciones mineras. El coste de rehabilitación incluye la reposición de las capas de tierra que hubo que extraer de la mina antes de que la explotación comenzara. Por eso, se ha reconocido una provisión para cubrir los costes de reposición desde el momento en que se extrajo la tierra. El importe de la provisión se ha reconocido como parte del coste de la mina, y se está amortizando a lo largo de la vida útil de la misma. El importe en libros de la provisión por los costes de rehabilitación es de \$ 500 (13), que es igual al valor actual de los costes de rehabilitación.

La entidad está comprobando el posible deterioro del valor de la mina. La unidad generadora de efectivo de la mina es la propia mina en su conjunto. La entidad ha recibido varias ofertas de compra de la mina, con precios alrededor de \$ 800 Este precio refleja el hecho de que el comprador asumirá la obligación de rehabilitar los

terrenos. Los costes de enajenación o disposición por otra vía de la mina son insignificantes. El valor de uso de la mina es aproximadamente \$ 1200 excluyendo los costes de rehabilitación. El importe en libros de la mina es de \$1000

El valor razonable menos los costes de venta de la unidad generadora de efectivo es de \$ 800. En este importe se ha considerado el impacto de los costes de rehabilitación. Como consecuencia de ello, el valor de uso de la unidad generadora de efectivo se determinará después de considerar los costes de la rehabilitación, y se estima en un importe de \$ 700. ($\$ 1\,200$ menos $\$ 500$). El importe en libros de la unidad generadora de efectivo asciende a \$ 500, igual al importe en libros de la mina ($\$ 1\,000$) menos el importe en libros de la provisión para costes de rehabilitación ($\$ 500$). En consecuencia, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo excede a su importe en libros.

Ejemplo 4.

Una máquina ha sufrido una avería, pero todavía puede funcionar, aunque no tan bien como lo hacía antes. El valor razonable menos los costes de venta de la máquina es menor que su importe en libros. La máquina no genera entradas de efectivo de forma independiente. El menor grupo identificable de activos que incluye a la máquina y que genera entradas de efectivo que son en buena medida independientes de las entradas de efectivo generadas por otros activos, es la línea de producción en la que se encuentra instalada. El importe recuperable de la línea de producción en conjunto, muestra que ésta no ha sufrido ninguna pérdida por deterioro del valor.

Hipótesis 1: los presupuestos o previsiones aprobados por la dirección no reflejan ningún compromiso, por parte de la misma, para reemplazar la máquina.

El importe recuperable de la máquina, individualmente considerada, no puede estimarse, puesto que el valor de uso de la misma:

(a) puede ser diferente de su valor razonable menos los costes de venta

(b) puede determinarse sólo por referencia a la unidad generadora de efectivo a la que pertenece la citada máquina (la línea de producción).

La línea de producción no ha sufrido ninguna pérdida por deterioro del valor, por lo que tampoco se reconocerá deterioro del valor alguno para la máquina. No obstante, la entidad podría necesitar reconsiderar el periodo previsto para su amortización o el método seguido para calcular la misma. Es posible que sea necesario fijar un periodo de amortización menor, o un método de amortización más acelerado, para reflejar la vida útil esperada que resta a la máquina o los patrones de consumo, por parte de la entidad, de los beneficios económicos derivados del elemento.

Hipótesis 2: los presupuestos o previsiones aprobados por la dirección reflejan el compromiso de la misma para vender y reemplazar la máquina en un futuro inmediato. Los flujos de efectivo derivados de la utilización continuada del elemento, hasta su enajenación o disposición por otra vía, son insignificantes.

Puede estimarse que el valor de uso de la máquina está muy cercano a su valor razonable menos los costes de venta. Por tanto, el importe recuperable de la máquina puede determinarse sin tener en cuenta la unidad generadora de efectivo a la que pertenece (es decir, la línea de producción). Puesto que el valor razonable menos los costes de venta de la máquina son inferiores a su importe en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro del valor para el elemento.

Los ejemplos ilustrados anterior mente fueron tomados de: www.las-nic.es/Nic36.doc

CONCLUSIONES

Para las organizaciones los activos son de los recursos más importantes con los cuales cuenta, ya que con ellos además del desarrollo de su objeto social pueden respaldar cualquier obligación financiera o compromiso comercial, es por eso que al determinar de una forma razonable el deterioro y posterior valor de los activos las empresas adquieren mayor confiabilidad y le proporcionan tranquilidad a sus vinculados económicos además con base a estos valores pueden determinar de manera más adecuada sus obligaciones estatales.

Esta NIC impacta directamente en el estado de resultado de las empresas debido a que al reconocer un valor de deterioro estamos disminuyendo las utilidades y dando un valor razonable al final del ejercicio, si por el contrario existe valorización de estos activos dichos valores se cargan todos al resultado del ejercicio mostrando mas utilidades y haciendo a la empresa responsable de un mayor impuesto.

Este escrito busca ambientar al lector sobre los orígenes y beneficio de las NIIF, sus alcances y consecuencias en la toma de decisiones y la utilización de la información para mostrar una realidad económica confiable; para este caso enfocado a la NIC 36 que nos habla sobre la pérdida de valor de los activos.

En Colombia se está llevando a cabo el proceso de adopción de dichas normas, y para ello define en 2009 el marco legal a través del cual determina como será esta adopción; consignada en la ley 1314 cuyo objetivo es “mejorar la competitividad, la productividad y el desarrollo armónico de las actividades empresariales de las personas jurídicas nacionales y extranjeras.”⁶

Por lo tanto es de vital importancia que grandes, medianas y pequeñas empresas comiencen desde ya a sensibilizar al personal y a apropiarse de ellas pues serán la base y los principios que regirán la presentación de la información financiera, en nuestro país a partir del año 2014.

⁶ Artículo 1° ley 1314

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

<http://www.embonor.cl/wps/wcm/connect/862e838046f9a86cb918bbcb1189751c/EEFF+Completos+KOE+03-2011.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=862e838046f9a86cb918bbcb1189751c>

<http://www.asesorutil.com/unidad-genradora-de-efectivo/>

www.finanplan.com/objetos/ejemplo

http://www.sofofa.cl/MercadoValores/IFRS/Proyecto_17.pdf

<http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catconsu/teopractico/Tema%208%20Nic36.pdf>

<http://www.todoexpertos.com/categorias/dinero-y-servicios/contabilidad/respuestas/1456750/nic-36>

<http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/3E1EAA92-C62A-492D-82A2-2949591A30D4/0/IAS36.pdf>